



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente

Código Documento
 PLP10I0GB

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 554C403P0K6G3A091DDJ



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN CON DESTINO AL PROYECTO "SEÑALIZACIÓN DEL CAMINO LEBANIEGO". PROVINCIA DE PALENCIA. Exp. 73/2016.

Se da cuenta de que por el licitador DISEÑO PROMAIL, S.L. se ha constituido la garantía definitiva por importe de 2.197,55 euros, y se ha presentado la documentación requerida para ser adjudicatario del contrato.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el informe del Coordinador de los Servicios Técnicos.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Primero.- Declarar la validez del acto licitatorio y excluir del procedimiento de contratación a la empresa **ATOMO MANIPULADOS, S.L., S.L.U.** por no describir con el detalle suficiente, en la memoria presentada con la oferta, las especificaciones solicitadas en el pliego ni definir las características técnicas de todos los elementos que constituyen el objeto del contrato y resultar imposible la perfecta definición del suministro y, de conformidad con el informe técnico obrante en el expediente, adjudicar el procedimiento negociado sin publicidad para contratar el suministro de material de señalización con destino al Proyecto "Señalización del camino Lebaniego". Provincia de Palencia a **DISEÑO PROMAIL, S.L.**, con **CIF: B34180471**, por ser la propuesta de las cuatro habidas que resulta más ventajosa económicamente y obtiene la mayor puntuación (100 puntos) en base a las prescripciones previstas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, por un importe de **33.472,47 euros**, de los que 27.663,20 euros corresponden a la base imponible y 5.809,27 al IVA (21%), sirviendo el informe técnico obrante en el expediente como motivación de la adjudicación.

Segundo.- El importe total de adjudicación, se hará efectivo con cargo a la aplicación **53.43202.629** "Señalización de recursos turísticos", del Presupuesto de esta Diputación para el ejercicio 2016.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional 34 del TRLCSP, por tratarse de suministros por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la Administración, el presupuesto indicado se determina con carácter de máximo. Por lo tanto, el número de unidades señalado es meramente estimativo, reservándose la Diputación Provincial de Palencia la facultad de solicitar los suministros según las necesidades reales, inferiores o superiores a las estimadas inicialmente, sin que en ningún caso se pueda superar el **Presupuesto máximo de 53.180,71 euros, IVA incluido**.

Tercero.- Notificar la adjudicación del contrato a todos los licitadores y publicar la misma en el perfil de contratante.

Cuarto.- Que se proceda a la formalización del preceptivo contrato administrativo en el plazo de quince días.

Palencia, a 01 de diciembre de 2016
**EL DIPUTADO DELEGADO DE HACIENDA,
Y ASUNTOS GENERALES**

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL